

PRT Municipio Naguanagua
Plan de Gestión de Gobierno
Candidato: Arias L. Antonio J.
Cedula de Identidad: V – 12.110.614
Cargo: Concejal Principal Nominal

Presentación

La etimología del vocablo Naguanagua es indeterminada, y en todo caso imprecisa sin demostración. Algunos autores sostienen que el nombre "Naguanagua" proviene del cacique Inagoanagoa, quien mandaba en el valle durante la llegada de los españoles. En el vocablo indígena, que de acuerdo con Oswaldo Feo Caballero. Significa "abundancia de aguas". Otras opiniones especulan que el vocablo "nagua" significa "río" en lengua indígena. En lenguaje Caribe se usa "Tuna" para denominar un río. Coincidiendo que la fundación del poblado colindaba con la desembocadura del río El Retobo en el río Cabriales, se asume que ambas bocas de agua pudieron haberle dado el nombre a la población de "nagua-nagua" o dos ríos que se juntan. Distinta es la consideración de interpretarlo como "entre cerros" en concordancia con otros vocablos de origen Caribe que tienen la terminación "agua" y se traducen correctamente como "cerro"; por ejemplo Aragua: tierra de cerros.

Los documentos y registros de la época colonial indican que la zona que hoy se conoce como Naguanagua estuvo poblada comunidades indígenas de las étnicas

Caribe y Arawac, constituyendo la agricultura, la caza y la pesca sus principales medios de subsistencia.

En el siglo XVI, el dominio de dichos poblados indígenas los ejercía el cacique Inagoanagoa, hasta el descubrimiento del Lago de Tacarigua en 1547 por los colonizadores españoles. Posteriormente, a finales del siglo del siglo XVII un grupo de vecinos allí asentados, encabezados por Don Bernardino López y Don Dionisio Matute, solicitaron al gobierno eclesiástico de la época (mediante documento fechado 28 de Marzo de 1782) la conformación de un curato para satisfacer sus necesidades espirituales. Ello conlleva a que el Monseñor Don Mariano Martí, Obispo de la Provincia de Venezuela firmara el 14 de Mayo de 1782 un decreto que dió nacimiento a la parroquia bajo la advocación de Nuestra Señora de Begoña. La demarcación para la iglesia, la plaza y el cementerio de la parroquia se realizó el 21 de Enero de 1783.

En 1810 la parroquia pasa a formar parte del Cantón Valencia en calidad de pueblo. Esta unión se mantendría inalterable hasta 1994.

En 1881, el Cantón Valencia pasa a llamarse Distrito Valencia, cambiando el carácter de Naguanagua a parroquia foránea.

El 14 de enero de 1994, bajo el gobierno regional del Dr. Henrique Salas Römer (Proyecto Carabobo) se ejecuta la Ley de División Político-Territorial (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 494) pasando Naguanagua de ser una parroquia a ser un "municipio autónomo" con autoridades propias.

El primer alcalde del municipio Naguanagua como consecuencia de su elevación al carácter de municipio, fue la Prof. Dilia de Moreno, por los Partidos AVANAGUA y Proyecto Carabobo. En las elecciones del 2000 es elegido el Dr. Julio Castillo, el cual se convierte en el primer alcalde reelecto del Municipio en 2004. El 23 de noviembre de 2008 es elegido Dr. Alejandro Feo La Cruz y el 2 de diciembre de ese mismo año es juramentado Alcalde, convirtiéndose en el 3º Alcalde del municipio y el 5º periodo municipal de Naguanagua.

Agenda Social Prioritaria para Naguanagua.

Ética Socialista.

Nueva conciencia ética revolucionaria dentro y fuera de la Administración. El ámbito público debe garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos, la eficiencia del Gobierno Municipal y fuerte estímulo de la reciprocidad ciudadano.

El Gobierno Municipal establecerá vías directas para la recepción de quejas y denuncias, promoverá la más amplia participación ciudadana para convertir la contraloría social en realidad efectiva, permanente y autónoma.

Transparencia en las actuaciones, celeridad en las tramitaciones y estricta adecuación a la normativa legal aplicable serán postulados irrenunciables del Gobierno Municipal.

- Revisión de Contratos Municipales
- Espacios de Participación.
- Oficina de Atención al Ciudadano y Contraloría de Gestión.
- Buzón Vecinal.

Seguridad.

Implantación de un sistema de seguridad ciudadana integral conforme a la legítima exigencia colectiva.

La policía Municipal de Naguanagua será un cuerpo civil, profesional y armado encargado de la protección de los ciudadanos y el control del delito, garante del ejercicio de los derechos humanos, de la convivencia y paz social, con la amplia y destacada participación de los consejos comunales y organizaciones comunitarias.

La actividad de la Policía comunal será promovida conforme a la cultura, costumbres y exigencias propias de cada parroquia.

1. Mejoramiento del Instituto Autónomo de Policía Municipal de Naguanagua.
2. Equipamiento Policial (que incluye dotación de nuevas unidades para patrullaje: Radio Patrullas, Motos, Bicicletas, grúas, dotación de uniformes.)
3. Ejecución del Plan “Naguanagua Segura” en coordinación con los planes promovidos por los cuerpos de seguridad, el Gobierno Regional y la Policía Nacional Bolivariana.

4. Creación del Centro de Atención de Emergencias.
5. Creación de la sede de Protección Civil Naguanagua.

Salud.

La actividad planificadora del Gobierno Municipal se orienta a robustecer y consolidar la red primaria de salud, prevención del consumo de drogas, coordinación e integración con los organismos nacionales y regionales en el ámbito y activo respaldo de la Misión Barrio Adentro.

La responsabilidad articulara otras áreas de servicios y el aprovechamiento eficiente de las unidades médico-quirúrgicas y capacidad instalada de recursos municipales.

- Conformación de Brigada móvil de Emergencia la cual contará con:
- Ambulancias.
- Personal Paramédico.
- Motocicletas.
- Sistema de Comunicaciones
- Equipo para Atención y Estabilización.
- Realización de Jornadas Móviles de Asistencia Médica y Odontológica.
- Creación de 3 Nuevos Módulos de Asistencia Médica para las zonas del Castaño, La Entrada y El Rincón.

Vivienda

Una estructura social incluyente, un modelo humanista, revolucionario y liberador exige dar respuesta inmediata al problema de la vivienda que hemos padecido en los últimos cuarenta años.

Cada grupo familiar Naguanaguense merece un techo propio, para eliminar crueles e injustas divisiones con el objeto de elevar la calidad de vida colectiva, fortalecer la estructura familiar, así como el logro de elevadas metas de redención social.

La participación ciudadana y los planes oficiales activados por el gobierno Municipal de Naguanagua hará posible el compromiso.

- Activación del Programa Petrocasa, sustitución de ranchos por viviendas.
- Gestión Activa ante el Gobierno Nacional para la construcción de viviendas a través del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Habitat.
- Inicio de la Misión “Naguanagua Te Quiero” para el rescate y recuperación del casco histórico, fachadas, edificaciones y áreas verdes.
- Levantamiento del Catastro de Terrenos Urbanizables en el Municipio.

Empleo: Crear y Fomentar más Empleos en la Entidad

La realidad del País exige profundidad y valentía para hacer posible que las bondades comparativas de nuestra tierra generen fuentes permanentes de ocupación y el trabajo logre su pleno significado para satisfacer las necesidades materiales y consolidación de los valores orientados al desarrollo y crecimiento de la persona, el grupo familiar y la elevación del dignificante interés colectivo.

Todo ello apuntara a consolidar una estructura social resuelta a promover la redentora y profunda transformación de la entidad y la Republica.

- Articular con las empresas privadas y del Estado la prioridad de empleo para los Naganaguenses.
- Programa de formación Ética, Social y Técnica.
- Programa de Selección de emprendedores.
- Programa de Banca Comunitaria.
- Elaboración de proyectos insertos en cadenas productivas locales.
- Proyectos de Contraloría Social.
- Creación del Nuevo Mercado Periférico Popular de Naganagua.

Aseo y Limpieza Urbana: Una Ciudad Limpia

Para conformar la ciudad que realmente queremos hay que convocar el afecto de su gente y garantizar el derecho colectivo a un ambiente sano y seguro, así que asumiremos estos servicios con creciente responsabilidad institucional y revolucionaria.

Se aventuran las potestades y controles del Gobierno Municipal en el servicio y se ampliará la participación de los consejos Comunales y el voluntariado social comunitario.

El ornato Público atenderá las necesidades reales de las comunidades para recuperar los espacios públicos en provecho de todas y todos sus Ciudadanos.

1. Revisión del contrato de servicios de Aseo Urbano que incluirá:
 - Estudio de rutas.
 - Reforzamiento de los horarios de recolección.
 - Evaluación de equipos para su renovación.
2. Activación de planes de siembra forestal.
3. Recuperación del ornato de las Plazas y Parques: Plaza Bolívar, Jardín Botánico, Parque de los Guayabitos, Paseo de Caprenco, Boulevard Malagón.
4. Instalación de Papeleras.
5. Saneamiento Ambiental: Limpieza de Canales y Drenajes.
6. Creación del Plan Educativo: “En Naguanagua, el Ambiente es de Todos” en todas las escuelas del Municipio.

7. Creación del Plan de Recolección Selectiva: Reciclaje.

Alumbrado Público y Electricidad

Una nueva realidad social y productiva exige atender la demanda instalada y proyectada de servicio eléctrico.

- Inicio del programa de iluminación del Municipio.
- Sustitución de Bombillas.
- Uso de luminarias solares.
- Postes vehiculares y peatonales.
- Gestionar y exigir el alumbrado público del tramo de la ARC que atraviesa el Municipio.
- Conformación de Comités de Usuarios.
- Creación de Oficina de Atención y enlace entre la Alcaldía y Corpoelec.

Vialidad

Nuevas vías urbanas y sub urbanas, corredores viales, plan integral de señalización y semáforos, estricta aplicación de normas de transporte y tránsito, control oficial vehicular, plan masivo de asfaltado y acertado orden peatonal en las vías públicas elevaran la calidad de vida de los Naguanaguenses.

- Estricto ordenamiento del transporte en la vía pública.
- Creación de Corredores Viales para el Municipio.
- Adecuación de los espacios baldíos del Municipio.
- Demarcación Vial con pintura Termoplástica en el Casco Histórico y las principales Avenidas.
- Renovación del Parque de Semáforos.
- Reordenación y censo de Motorizados
- Banco de Datos de Transporte Público y Taxis.
- Replanteamiento Urbanístico y Arquitectónico del Puente de Bárbula.
- Creación de un Terminal de Pasajeros de Naguanagua.
- Construcción de Boulevard sobre el Canal que divide la Urb. La Campiña de La Cidra y Barrio Unión.

Turismo y Recreación.

La actividad oficial se orientará al desarrollo del Municipio como fuente generadora de empleo y recursos para la población.

Los programas Turísticos y de Recreación serán factibles e incluyentes, con registro en el plan de desarrollo local y en correspondencia a las formulaciones del Gobierno Nacional. Participarán activamente el sector privado, pequeñas y medianas empresas y todas las formas asociativas de la economía popular.

- Creación de la Oficina Municipal de Turismo y Recreación en concordancia con los planes del Poder Popular para el Turismo.
- Creación de la “Fundación para la Cultura de Naguanagua.”
- Discusión y Validación de estos planes con los Consejos Comunales, la Comunidad organizada, Empresas del Estado y Sector Privado entre otros.
- Inicio del Programa para el rescate y recuperación del Parque Nacional Cerro el Café en vínculo directo con el Instituto Nacional de Parques (Inparques) para adecuar las necesidades turísticas a los parámetros ambientales que rigen en esta materia..
- La creación del Parque Recreacional del Norte.
- Creación de Festivales de Nuevas Bandas, Festivales de Rock, Festivales de Arte, Cultura Popular, Moda y Urbanos.
- La creación de las Ferias Internacionales de la Begoña – Naguanagua.
- La creación de los primeros Carnavales Internacionales de Naguanagua.

Educación.

La actividad oficial se orientara al desarrollo del Municipio como fuente generadora de empleo y recursos para la población.

- Creación de 2 Escuelas Municipales: 1 en el Sector Parcelamiento Los Mangos y otra en la Zona de Guayabal, zonas claves en cuanto a concentración de la

población y que casi no cuenta con Planteles Educativos para albergar a toda la población estudiantil que allí reside.

- Creación de Escuela de Artes y Oficios para capacitación Masculina.
- Creación y Puesta en Marcha de nuevas Rutas Escolares que permitirán que nuestros niños Naguanaguenses lleguen a tiempo a sus Aulas de Clases.

Trabajar para la Comunidad.

La actividad oficial se orientara al desarrollo del Municipio como fuente generadora de empleo y recursos para la población.

- Ampliación de la Unidad de Registro Civil.
- Puesta en funcionamiento y Supervisión Permanente del Comedor Municipal.
- Creación de Oficina de Ceremonial y Protocolo.
- Creación y Puesta en Marcha de un Laboratorio Clínico Popular.
- Creación y Puesta en Marcha de una Farmacia Popular Municipal.
- Creación y Puesta en Marcha de una Clínica Pediátrica Popular.
- Una nueva sede para la U.E. "Aristides Bastidas"
- Creación y Reforzamiento de planes Deportivos que permitan el rescate de los Jóvenes Naguanaguenses afectados por consumo de sustancias estupefacientes, alcohol y problemas familiares, así como la dotación de Implementos Deportivos.